

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 26 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C.C. José Carmelo Buitimea Armenta, Benito Armenta Ciriaco, Aniceto Enríquez Macario, Raúl Enríquez Cautivo, José Romero Enríquez y Guadalupe Rodríguez Enríquez.	Designan como regidora propietaria étnica a la C. Herminia Zaila Enríquez, y como regidora suplente étnica a la C. Teresa Macario Guereña, en el municipio de Álamos, Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
2	C. Anselmo Vásquez Fraijo.	Solicita a este Instituto quince urnas para llevar a cabo la elección para el nuevo comité del Sindicato Único de Empleados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, la	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para que provea las urnas solicitadas por el promovente en el escrito que se atiende.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para que, informe al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>

		cual se llevará a cabo el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.	Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
3	C. Ali Narciso Camacho Villegas.	Manifiesta que ha tenido diversas dificultades en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) y, solicita a este Instituto una prórroga para el proceso de captura y registro de las personas candidatas en el referido sistema, así como la intervención ante el Instituto Nacional Electoral para el otorgamiento de dicha prórroga en los plazos oficiales de registro, a fin de cumplir con los tiempos establecidos y garantizar la participación de las personas candidatas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, se remita el escrito de cuenta a la Unidad Técnica de Fiscalización, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos legales a que haya lugar. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.

Total, de asuntos listados: 3

Hermosillo, Sonora a 27 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO URBINA BÁEZ
SECRETARIO EJECUTIVO